

RAD. 2022-00110 APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADRIANA LUCIA PEREZ SANABRIA

JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO <ROLDANYROLDANABOGADOS@outlook.es>

Mar 14/02/2023 8:43

Para: Juzgado 34 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA ADRIANA LUCIA PEREZ SANABRIA

RAD: 2022-00110

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN CARLOS ROLDÁN JARAMILLO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.247.910 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 34.958 del C.S. de la J., en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de allegar la liquidación del crédito por la suma de \$9.997.192,01. Sírvese dar el traslado correspondiente.

De esta manera, informo que recibo notificaciones en la dirección electrónica roldanyroldanabogados@outlook.es

Agradecemos confirmar recibido.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ROLDÁN JARAMILLO.

C.C.No.19.247.910 de Bogotá.

T.P.No.34.958 del C.S. de la J.

Oficina: Cra.18 No.88-17 Oficina 306 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Teléfonos: 6114623 - 2575421 - 3002923936

Email: roldanyroldanabogados@outlook.es

-

-

-

Anexo lo anunciado en 03 folios

